

España: la era de la corrupción

Amira Debbabi

Universidad Abdelmalek Essaadi de Tánger-Tetuán (Marruecos)

amira.debbabi@hotmail.com

Introducción

España se encuentra actualmente en una encrucijada jamás antes vivida debida precisamente a la gran corrupción que ha surgido en el seno del Partido Popular (caso Bárcenas, etc.) y en el segundo partido más votado, el PSOE (los ERE de Andalucía) así como otro caso de corrupción de gran envergadura como el caso Nóos que llevó al rey Juan Carlos I, junto con otros motivos a abdicar en su hijo Felipe VI.

La imputación de la infanta Cristina por supuesta malversación de seis millones de euros públicos en la que su esposo, Iñaki Urdangarín es uno de los principales implicados, ha causado mucho daño a la monarquía española.

Existe una lista muy larga de políticos con causas abiertas por corrupción además de 17.621 cargos públicos aforados que no pueden ser juzgados por los tribunales ordinarios y disponen de un privilegiado blindaje que, a menudo, les libra de las pesquisas judiciales. De hecho, el Eurobarómetro de 2013, muestra que los españoles son los europeos que más corrupción perciben en su esfera política.

Desde los años noventa aproximadamente, los escándalos de corrupción en España han sido muy habituales con casos muy sonados como Gürtel o el de las tarjetas opacas.

Las consecuencias de tal lacra social han conllevado a que en la actualidad no haya un gobierno estable en España debido a que los votantes del que era el primer partido más votado (el PP) han perdido la credibilidad en sus políticos, lo cual ha provocado el surgimiento de otros pequeños partidos como Podemos, al mando de Pablo Iglesias y Ciudadanos, liderado por Albert Rivera.

En este trabajo, analizaremos los detalles del caso de los ERE de Andalucía que afecta al PSOE, el caso Gürtel que afecta directamente al PP y el caso Nóos que compromete la estabilidad de la monarquía española.

Caso eres de Andalucía

El caso de los ERE en Andalucía es una red de corrupción política vinculada a la Junta de Andalucía, que gobierna el PSOE desde 1980. En la actualidad, dicho caso sigue estando en proceso de investigación por el juzgado de instrucción número seis de Sevilla, dirigido por la jueza Mercedes Alaya y por el Tribunal de Cuentas del Estado.

Un ERE es la abreviatura de Expediente de Regulación de Empleo y es un procedimiento administrativo laboral a través del cual un empresario solicita a la autoridad laboral competente, permiso para reducir la jornada laboral de sus trabajadores o suspender los contratos laborales siempre y cuando se den una serie de circunstancias y garantizando los derechos de dichos trabajadores.

Para que los trabajadores no pierdan cobertura, se hace un ERE para que ellos vayan cobrando esas prejubilaciones y se regule su salida de la empresa para que esta, reduzca su masa salarial y seguir subsistiendo.

Las circunstancias para que se produzca un ERE es que la empresa cese o que se produzca un hecho de causa mayor como pudiera ser un incendio o estar motivado por causas económicas, técnicas y de producción de la empresa.

Características

Todo se inicia cuando en los años 2003 y 2007, la jueza encuentra a varias personas que, sin haber trabajado nunca en Mercasevilla, estaban prejubiladas; el primero en encontrar fue un militante socialista de Baeza.

Concretamente , en febrero de 2009, el director de Mercasevilla Fernando Mellet y el subdirector, Daniel Ponce reciben una subvención de la Junta de Andalucía de 900.000 euros para hacer una escuela de hostelería. Convencen a dos empresarios para que lleven a cabo dicho proyecto pero reciben un soborno de los directivos de Mercasevilla consistente en que debían devolver, por vía de la comisión, 300.000 euros en un maletín sin saber que, estos les estaban grabando. A partir de la investigación en dicha empresa municipal, salieron a la luz presuntas irregularidades en la venta de unos terrenos, propiedad de la empresa municipal en un concurso público supuestamente amañado de lo que se derivó, el caso de los terrenos de Mercasevilla.

El funcionamiento de dicha trama era que, un director general de trabajo daba ayudas de manera discrecional a ls empresas que él consideraba oportuno por la vía del dedo.

El por aquel entonces Consejero de empleo en la Junta de Andalucía durante los años 2004-2010, Antonio Fernández está imputado puesto que él, anteriormente trabajaba en una empresa y dio un ERE a esa empresa estando incluido él mismo. Además, el PSOE ha suspendido de militancia a los pequeños cargos que estaban metidos en los ERE cobrando pensiones de manera irregular.

Una vez que se investigan los ERE de Mercasevilla, se detecta que hay un fondo en la administración andaluza que sirve para financiar los ERE.

Este fondo, también llamado, fondo de reptiles es lo que se conoce a la partida presupuestaria llamada 31 L que la Junta de Andalucía, destinó a respaldar a aquellos empresarios de la comunidad que se vieron inmersos en un procedimiento de ERE. Se utiliza la expresión fondo de serpientes porque Javier Guerrero, que era el director de la Junta, tenía la disposición de esa partida y la llamó así.

Si el fin de este fondo era lícito, lo que ha resultado a posteriori, es que utilizaron esos recursos de manera fraudulenta ya que, se concedieron ayudas a trabajadores que no habían trabajado en la empresa o trabajadores que no estaban en su edad de jubilación. Este fondo servía para la paz social en Andalucía; sin embargo, lo que no es legal es la aplicación de la partida 31L.

El Instituto de Fomento de Andalucía (IFA), ahora llamada agencia IDEIA (Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía) gestionó el dinero que había en la partida; de este modo, dicha agencia trabajó de forma opaca ya que no conocemos muy bien los requisitos y las condiciones que se han exigido a la hora de concederlos.

En Andalucía, hubo más de 80.000 afectados por ERE cuando funcionaba el fondo de reptiles pero solo se beneficiaron 6400, de los cuales seis mil eran legales y el resto eran intrusos o enchufados¹.

El dinero también se usó para dar subvenciones y ayudas a determinadas empresas que se concentraban en la sierra norte de Sevilla, precisamente de donde procede el ex director general de

¹ Datos obtenidos del programa “El Objetivo” de Ana Pastor, en concreto de la sección “el españolista” el 3 de junio 2013.

Trabajo, Javier Guerrero. Su chófer, Francisco Trujillo, llegó a afirmar ante la jueza Alaya que, con el dinero de las subvenciones que recibía en sus empresas ficticias, llegó a gastar entre 20.000 o 25.000 euros mensuales en la compra de cocaína para consumo propio y el de su jefe.

La propia administración para prejubilarse a los trabajadores, necesita contratar a una serie de aseguradoras a las que les abona el dinero de cada trabajador para que sea la aseguradora quien les pague la jubilación. El dinero no se entregaba mediante un procedimiento público ya que existía la figura del conserje, en este caso, Juan Lanzas, sindicalista de la UGT que se encargaba de todo y lo dejaba todo resuelto. No se hacía ningún concurso para contratar a las aseguradoras y se elegían de manera discrecional. Sin embargo, las mediadoras sí están siendo investigadas puesto que eran las encargadas de aconsejar a la Junta de Andalucía qué aseguradoras debían contratar como Vitalia y Uniter que están siendo investigadas. De cada ERE, se llevaban entre el 10 y el 20% siendo la dotación presupuestaria a lo largo de diez años del fondo ERE entre 800 y 900 millones de los cuales se defraudaron 150 millones de euros².

Uno de los hechos que más compromete a Griñán es que el interventor de la Junta encargado de que el dinero se gaste de manera adecuada conforme a la ley, dio quince advertencias en forma de informes alegando que el dinero de la partida 31L se estaba utilizando vulnerando todo el procedimiento establecido. Dichos informes iban dirigidos al Consejero de Hacienda de la Junta de Andalucía, Griñán pero él dice que nunca los recibió, hecho que la jueza no cree que pudiera pasar.

Mucha de la trama del fraude que se investiga es cuando Chaves era presidente de la Junta de Andalucía y Griñán, el Consejero de Economía y Hacienda.

Para el Partido Popular, los responsables políticos fueron Chaves y Griñán; para Izquierda Unida, fueron Viera y Fernández, ambos consejeros de empleo y para el PSOE, el culpable fue el director general de trabajo, Guerrero.

Imputados

Antonio Fernández fue Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía entre el 2004 y 2010. Salió de prisión el 10 de agosto de 2012 tras pagar una fianza de 450.000 euros. La juez le imputó seis delitos: negociación prohibida a funcionario, malversación de fondos públicos, fraude en subvenciones y prevaricación y los delitos de cohecho y falsedad en documento.

Javier Guerrero era el director general de Empleo en Andalucía entre 1998 y 2008. Se le imputa los delitos de tráfico de influencias, cohecho, blanqueo, asociación ilícita y falsedad documental. La juez lo ha mandado dos veces a prisión pero tras el levantamiento de sumario en 2013, la instructora le dejó en libertad.

Francisco Trujillo era el chófer oficial de Guerrero y se le imputaron 22 delitos además de una fianza de 75.000 euros.

Agustín Barberá, número dos de Antonio Fernández entre 2004 y 2010 imputado por malversación, falsedad, prevaricación y omisión del deber de denunciar delitos.

Manuel Chaves fue el presidente de la Junta de Andalucía entre 1990 y 2009 y presidente del PSOE entre el 2000 y el 2012 y fue imputado con José Antonio Griñán que también fue presidente de la Junta de Andalucía entre 2009 y 2013. Anticorrupción pide diez años de inhabilitación para el primero y seis años de prisión para el segundo.

También fueron imputados cinco ex consejeros del Gobierno andaluz como Antonio Ávila, Carmen Martínez Aguayo, Manuel Recio, Francisco Vallejo y José Antonio Viera además de la exministra Magdalena Álvarez que, dimitió del Banco Europeo de Inversiones cuando fue imputada en el año 2014.

² Datos obtenidos del programa "Salvados" de Jordi Évole titulado "Corrupción en Mercasevilla" en la tercera temporada.

Además, hay algunos que aún permanecen en la cárcel como Juan Lanzas; los exadministradores de Vitalia, Eduardo Pascual y María Vaqué; el dueño de Uniter, José González Mata o el testaferro del caso de los ERE, Eduardo Leal del Real.

El caso de los ERE de Andalucía es un caso tan complejo que ellos mismos pensaban que jamás se les iba a descubrir.

Caso Gürtel

El caso Gürtel es el caso más grave de la democracia española con más de doscientos imputados sumado a los del caso Bárcenas y las distintas ramificaciones de Gürtel a lo largo de toda la geografía española como el caso Fabra de Castellón de la Plana, los casos Cooperación, Emarsa y RTVV de Valencia o el caso Brugal de Alicante. Esta red de corrupción funcionaba principalmente en Madrid y la Comunidad Valenciana.

Se llamo a este caso Gürtel en honor a Francisco Correa, líder de dicha trama cuyo apellido en alemán es Gürtel.

En Valencia, dicha trama giró en torno a tres ejes: las empresas constructoras que conseguían obras públicas de la Generalitat y que presuntamente pagaron los actos para el Partido Popular, las ferias de FITUR (Feria Internacional de Turismo) en las que se contrataban empresas para hacer el *stand* por unos precios desorbitados y la visita del Papa en la que se facturó siete millones de euros por la instalación de pantallas para peregrinos.

Características

La visita del Papa a Valencia fue un gran evento en el que se saquearon las arcas públicas puesto que se preparó un millonario contrato de instalación de pantallas gigantes para los peregrinos que visitaban la ciudad por una cantidad de tres millones de euros pero se acabó facturando siete millones de euros.

De esto, se encargó Canal 9 a través de una empresa constructora que nada tenía que ver con el sector. La empresa que estaba de intermediaria los subcontrató y la diferencia la repartieron entre los miembros de dicha trama.

1.100.000 euros de ese dinero, fue a parar a un chalet en Ibiza de Francisco Correa (líder de la trama Gürtel), 640.000 euros a Pablo Crespo (número dos de la trama), 500.000 euros a Álvaro López "el Bigotes" (responsable en Valencia de la trama Gürtel) y otros 500.000 euros a través de testaferros al mismo director de radiotelevisión valenciana, Pedro García que, precisamente está imputado por firmar los contratos de los cuales, él mismo se envió dinero a cuentas a través de familiares³. Además, la visita del Papa costó muchísimo menos para la televisión catalana o gallega.

Canal 9 o radiotelevisión valenciana era solo una pieza más del tablero. Buscaban empresas con cierta opacidad que les garantizara que pudieran hacer sus gestiones sin ser expuestos a la luz pública. Dicho canal puso a uno de los suyos. De hecho, a Pedro García no lo nombraron las Cortes valencianas como estaba establecido ni tampoco le nombró Francisco Camps, presidente de la Generalitat de Valencia.

Queda constancia en las agendas incautadas por la trama Gürtel a Correa, en concreto, en un apunte en abril de 2004 en asuntos a tratar que, Pedro García, "Peter" como le llamaban los amigos quería ser director de Canal 9 y luego lo fue. Otro ejemplo fue el caso de la compañera sentimental de "el Bigotes", Noemí que presentó las campanadas de año nuevo de Canal 9 por lo que, había tráfico de influencias.

La persona que tenía un papel clave era Juan Cotino que era el enlace entre la Generalitat con la fundación que se creó en la cual se tomaban las decisiones.

³ Datos obtenidos del programa "Al rojo vivo" el 5 de febrero de 2014.

Gürtel es una serie de empresas destinadas a saquear las arcas públicas con una estructura piramidal donde hay una persona que es la máxima responsable; en Madrid es Francisco Correa y en Valencia, "el Bigotes". Paralelamente hay otra estructura que es el PP en la Generalitat valenciana al mando de Francisco Camps; el secretario general, Ricardo Costa y el vicepresidente autonómico, Víctor Campos.

Estas dos estructuras estaban en continuo contacto ya que se hacían favores los unos a los otros a cambio de dinero público. De una manera coordinada, todas las consejerías de Camps trabajaban para adjudicarle contratos a "el Bigotes".

Cabe añadir una tercera columna que eran los empresarios que recibían adjudicaciones públicas con cantidades millonarias. Catorce empresarios, entre ellos, Enrique Ortiz y Vicente Cotino, recibieron cerca de cinco mil millones de euros de las arcas públicas en adjudicaciones y contratos de la Generalitat. A cambio, realizaban las transferencias para las actividades del Partido Popular.

El PP de Valencia trató de hacer ver por todos los medios que, el caso Gürtel se reducía solo a tres personas, hecho que convenció a la opinión pública porque luego el PP obtuvo la victoria en 2011.

Gürtel es una superestructura que se origina en Madrid y luego va a Valencia ya que el PP pierde las elecciones en Madrid. Correa manda a Álvaro Pérez a Valencia porque sabe que su personalidad va a cuajar perfectamente con la de los dirigentes políticos en Valencia.

La trama Gürtel no se puede entender sin la libreta del extesorero Luis Bárcenas ya que todo el dinero lo controlaba él. El *modus operandi* es parecida a la de una mafia o crimen organizado pero las instituciones democráticas han sabido responder a esto, tarde, pero al menos lo han hecho.

Gürtel se inicia en Madrid con la denuncia del exconcejal, José Luis Peñas, entre otros. El caso fue investigado inicialmente por la Fiscalía Anticorrupción, dirigida por el fiscal Antonio Salinas, y tras la denuncia efectuada por esta en la Audiencia Nacional, fue instruido por el juez Baltasar Garzón, hasta que fue separado del caso tras haber sido suspendido por el Consejo General del Poder Judicial, como consecuencia de una denuncia penal. El motivo de la querrela es la orden de Garzón de grabar las conversaciones de los presos encausados por dicha trama con sus abogados, por lo que habría podido incurrir en prevaricación y vulneración de la intimidad. El 25 de febrero de 2010, la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo de España admitió a trámite la querrela y estas escuchas fueron anuladas por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid al considerar que dicha intervención vulneraba "el derecho de defensa y el derecho a no declarar contra sí mismos y a no confesarse culpables, así como el derecho a un proceso público con todas las garantías" siendo condenado a once años de inhabilitación especial para el cargo de juez o magistrado. Después fue continuado por el juez del Tribunal Superior de Justicia de Madrid Antonio María Pedreira y finalmente recayó en el juez en comisión de servicios del Juzgado Central número cinco de la Audiencia Nacional, Pablo Ruz.

Francisco Correa, el cerebro principal de la trama Gürtel, sale en libertad condicional de la cárcel de Soto del Real (Madrid) el 11 de junio de 2012 donde ha pasado tres años y cuatro meses tras pagar 200.000 euros de fianza. El juez le ha retirado el pasaporte y tiene que personarse todos los días ante el juzgado para confirmar que no se ha fugado. El número dos de la trama, Pablo Crespo, salió de la cárcel el 1 de febrero del mismo año tras depositar la fianza.

Caso Nóos

El caso Nóos, también conocido como caso Urdangarín es un caso de presunta corrupción política que comienza en 2010 como un caso derivado del caso Palma Arena al ser encausados los dirigentes del Instituto Nóos, Iñaki Urdangarín y su exsocio Diego Torres.

Los cargos por los que están imputados por la Fiscalía Anticorrupción son malversación, fraude, prevaricación, falsedad y blanqueo de capitales.

Características

Urdangarín y su esposa, la infanta Cristina de Borbón compraron en la primavera del año 2015, el palacete Pedralbes por seis millones de euros, situado en la mejor zona de Barcelona.

Iñaki, cuando dejó de jugar al balonmano, se puso a estudiar un máster en Business donde conoció su profesor Diego Torres y le plantea posteriormente hacerse socios. A Torres le interesaba conseguir subvenciones de la administración pública creando el Instituto Nóos pero hasta el 2003, el proyecto no sale adelante hasta que conoce a Iñaki y juntos lo relanzan.

El año 2005 fue el más fructífero puesto que hicieron convenios con Valencia y las Islas Baleares, contrataron a muchas personas para sus proyectos y estaban ganando mucho dinero. Dicho instituto era una asociación científica sin ánimo de lucro.

La Generalitat valenciana aceptó los servicios del Instituto Nóos en la cumbre internacional de turismo y deporte (el Valencia Summit) durante tres años desde el 2004 hasta el 2006 cobrando 1.100.000 euros aproximadamente cada año. En total, durante cuatro años, ganaron dieciséis millones de euros, seis de los cuales procedían de los contratos hechos con las Islas Baleares pero los otros diez restantes eran con empresas privadas llegando a tener más de cien clientes como Repsol, Telefónica, el Villarreal o hasta la mismísima Tous⁴.

El delito reside en que el dinero que han recibido de la administración pública se supone que lo han malversado, es decir, ellos han recibido dinero por organizar un congreso, en teoría sin ánimo de lucro, han pagado por organizar ese congreso pero se supone que ha sobrado dinero. El juez alega que han habido unos beneficios, fruto del dinero extraído de las cuentas del Instituto Nóos y se lo llevaron a sus empresas privadas. De hecho, tienen un pequeño grupo empresarial con unas empresas satélite existiendo una empresa llamada Aizoon, propiedad de Urdangarín y la infanta Cristina.

La pregunta que se hace todo el mundo es ¿qué necesidad tenía Iñaki Urdangarín de hacer todo esto siendo el yerno del rey de España? Al principio, la casa real afirmó que los negocios de Urdangarín con el Gobierno balear era una cuestión privada pero no les interesaba que hubiera un escándalo ya que claramente afectaría a la familia real.

Jaume Matas es un expolítico español que fue presidente del PP en Baleares y presidente del Gobierno balear en dos ocasiones, una entre 1996 y 1999 y otra desde el 2003 hasta el 2007.

En el centro de Palma de Mallorca, Matas se había comprado un palacete que, según los periódicos costó 950.000 euros pero que, posteriormente, la Agencia Tributaria tasó en 2.400.000 euros. Este palacete constituía el símbolo de la riqueza de Jaume Matas en Mallorca lo que le convirtió en sospechoso.

A Matas se le acusó de malversación, fraude, cohecho, prevaricación y muchos más sumando un total de doce delitos. Su palacete estaba en proceso de subasta porque se le puso una fianza de tres millones de euros, la fianza más alta que se ha impuesto a un político en la historia de la democracia con el fin de que aflorara el dinero que supuestamente tenía oculto. Él paga esta fianza a través de un crédito que solicitó al banco de Valencia pero no pudo hacer frente a las cuotas mensuales de ese crédito por lo que, el palacete cambió de dueño y se lo quedó el banco.

El caso Palma Arena afectó a Urdangarín también y se condenó a Jaume Matas porque el velódromo estaba presupuestado en 45 millones y tuvo un sobrecoste de 110 millones de euros. Urdangarín era solo el proveedor pero los investigadores fueron adentrándose en cómo se había podido gastar tanto dinero y surge el tema de los foros.

El primer negocio entre Urdangarín y Matas fue el patrocinio de un equipo ciclista (el antiguo Banesto) para que se llamara el Illes Balears pero cobran del mismo gobierno balear y del equipo ciclista. El siguiente negocio fueron los foros de turismo y deporte que se hacían en el hotel Meliá Victoria de Palma. Dichos foros se iniciaron en el año 2005 cuando Urdangarín le hace una

⁴ Datos obtenidos del programa “Salvados” de Jordi Évole titulado “caso Palma Arena” de la cuarta temporada.

propuesta al Gobierno balear para que sea sede de los foros de turismo y deporte que duraron dos días y medio en los que participaron deportistas de primer nivel como Rafael Nadal, periodistas y las empresas más importantes. Facturaron 1.200.000 euros pero la Fiscalía Anticorrupción asegura que se pagaron servicios que no se habían hecho. Al año siguiente, en el 2006, el mismo foro costó 1.100.000 euros. No hubo concurso ya que se trataba de la figura del duque de Palma que se convirtió en proveedor lo que constituía un aval en palabras de Jaume Matas. De toda esa cantidad de dinero, solo se ha justificado el 30%.⁵

En el año 2009, tanto Jaume Matas como Iñaki Urdangarín con su familia, se mudaron a Washington cuando las cosas estaban empezando a ir muy mal para ellos.

Dos años más tarde, el juez Castro citó como imputado al exvicepresidente del Instituto Nóos, Diego Torres y su mujer Ana María Tejeiro. Se imputó a Iñaki Urdangarín y posteriormente, a la infanta Cristina en abril del 2013, acusada de cooperar en dos delitos fiscales.

Urdangarín reconoció que en el año 2006, el Rey Juan Carlos le había pedido, a través de su amigo y asesor legal, José Manuel Romero Moreno, que abandonara el Instituto Nóos y se dedicase a actividades no lucrativas aunque hizo caso omiso del emisario real puesto que en el 2008 volvió a hacer negocios.

Desde que comenzó la investigación del caso, tanto la infanta Cristina como su marido, han sido apartados de los actos oficiales y de la agenda de la Casa Real.

Conclusión

En los primeros años del siglo XXI, se están descubriendo muchos casos de corrupción, algunos de ellos que afectan directamente a los partidos políticos como el caso Gürtel, el más complejo hasta el momento debido a sus ramificaciones como el caso Bárcenas.

Todos estos casos de corrupción ponen en entredicho a la clase política que, hoy en día, ha perdido mucha credibilidad debido a la crisis existente y al saqueo de las arcas públicas. Todo esto ha supuesto la caída del bipartidismo constituido por el PP y el PSOE como antiguamente ocurría en la Restauración del siglo XIX en detrimento del surgimiento de nuevos partidos políticos como Podemos o Ciudadanos que ofrecen otra posible elección.

A su vez, la monarquía española también se ha visto desprestigiada cuando un miembro de la casa real, la infanta Cristina y su marido, son imputados por el caso Nóos, suceso que ha hecho que se les aparte de los actos oficiales y que se pierda el título de duque de Palma. Incluso, junto con otros motivos como la caza de elefantes en África del rey Juan Carlos o sus escarceos amorosos han hecho que abdicara en su hijo Felipe VI, que es el actual rey de España.

Bibliografía

- Évole, J.: *Caso Palma Arena* [en línea]. Grupo Antena 3 (2010). <http://www.atresplayer.com/television/programas/salvados/temporada-3/capitulo-26-escndalo-palma-arena_2010042600199.html> [Consulta: 16/08/2016].
- Évole, J.: *Corrupción en Mercasevilla* [en línea]. Grupo Antena 3 (2011). <http://www.atresplayer.com/television/programas/salvados/temporada-4/capitulo-27-corrupcin-mercasevilla-caso-brugal_2011050902524.html> [Consulta: 17/08/2016].
- Évole, J.: *La monarquía tiene un precio* [en línea]. Grupo Antena 3 (2012). <http://www.atresplayer.com/television/programas/salvados/temporada-5/capitulo-17-monarquia-tena-precio_2012020500108.html#fn_sinopsis_lay> [Consulta: 02/09/2016].

⁵ Datos obtenidos del programa “Salvados” cuyo título es “Entrevista con Jaume Matas” en la quinta temporada.

- Évole, J.: *Matas y Urdangarín* [en línea]. Grupo Antena 3 (2012). <http://www.atresplayer.com/television/programas/salvados/temporada-5/capitulo-18-matas-urdangarin_2012021200115.html> [Consulta: 01/09/2016].
- Ferreras, A.: *La trama Gürtel* [en línea]. Grupo Antena 3 (2016). <http://www.lasexta.com/programas/al-rojo-vivo/te-explicamos/la-trama-gurtel-tiene-46-millones-escondidos-en-suiza-y-23-de-ellos-son-de-barceas_201606295773a8546584a81a3362ed17.html> [Consulta: 03/02/2016].
- Pastor, A.: *El españolista caso ERE* [en línea]. Grupo Antena 3 (2013). <http://www.lasexta.com/programas/el-objetivo/el-espanolista/espanolista-objetivo-anima-caso-ere-andaluces_20130603572765946584a81fd884d4b1.html> [Consulta: 23/05/2016].